

SESIÓN SOLEMNE N°26 -2020

Acta correspondiente a la Sesión número veintiséis, Sesión Solemne— dos mil veinte, celebrada el primero de mayo de dos mil veinte, en el Gimnasio del Liceo San Isidro de Heredia, dando inicio a las doce horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilberth Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños; **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos . **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo, Francisco Javier Madrigal Madrigal, José David Mena Zuñiga. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo;** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde primero:** Marvin Chaves Villalobos. **Vicealcalde segundo:** Manuel Alonso Rodríguez Víquez **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. -----

ARTÍCULO UNICO. CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DESIGNADO PARA EL PERIODO 2020 - 2022-----

Conforme a lo establecido en artículo 29 del Código Municipal, se procede con la Sesión Solemne del 01 de mayo de 2020, para la toma de posesión de los Regidores y Síndicos electos en las elecciones municipales realizadas en el mes de febrero de 2020.-----

I. DIRECTORIO PROVISIONAL-----

Según acuerdo del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, adoptado en el artículo sexto de la Sesión Ordinaria N.º 27-2020, celebrada el 17 de marzo de 2020, comunicado mediante oficio N.º STSE-0566-2020 de 18 de marzo de 2020:-----

RAQUEL GONZÁLEZ ARIAS Presidencia -----

GILBERT ACUÑA CERDAS Vicepresidencia-----

Quienes se juramentan conforme el artículo 194 de la Constitución Política.-----

II. JURAMENTACION REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES, SINDICOS Y SINDICAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES.-----

Una vez juramentados, la Sra. Raquel González Arias, Presidenta provisional procede con la juramentación de los Regidores y Síndicos.-----

Según Resolución N° 1498-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a

1 las catorce horas y cincuenta minutos del veintisiete de febrero de dos mil veinte.-----
2 Declaratoria de elección de Regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de
3 Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de
4 abril de dos mil veinticuatro.-----
5 Se juramentan los Regidores y Regidoras electas.-----
6 **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** -----
7 204460471 MINOR JOSE ARCE SOLIS -----
8 104800500 RAQUEL GONZALEZ ARIAS -----
9 601980733 GILBERT ACUÑA CERDAS -----
10 110030134 DENNIS ELADIO AZOFEIFA BOLAÑOS -----
11 401920002 ANA MELISSA VINDAS OROZCO -----
12 **REGIDORES(AS) SUPLENTE**-----
13 401350861 LEIDY ARGUEDAS FONSECA -----
14 401620998 MINOR BOLIVAR OROZCO VALERIO -----
15 401170911 MARIA FELICIA VALERIO MADRIGAL -----
16 110280473 MARCELA CRISTINA GUZMAN CALDERON -----
17 401280474 MARCO VINICIO RAMIREZ VILLALOBOS -----
18 Según declaratoria N.º 1863-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, San José a
19 las catorce horas y veinticinco minutos del doce de marzo de dos mil veinte, referente a
20 “Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del Cantón San Isidro de la
21 provincia Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el
22 treinta de abril de dos mil veinticuatro”. -----
23 **SÍNDICOS(AS) SAN ISIDRO**-----
24 **PROPIETARIO: 602340026 LUIS ALBERTO ACUÑA CERDAS**-----
25 **SUPLENTE: 401490789 MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** -----
26 **SAN JOSÉ**-----
27 **PROPIETARIO: 109280399 WALTER LARA CARRILLO** -----
28 **SUPLENTE: 108070906 MARICEL CALVO SALAS**-----
29 **CONCEPCIÓN**-----
30 **PROPIETARIO: 402010598 FRANCISCO JAVIER MADRIGAL MADRIGAL**-----

1 SUPLENTE: 115630131 HELLEN DE LOS ÁNGELES LEÓN CORTÉS -----

2 SAN FRANCISCO-----

3 PROPIETARIO: 402040554 JOSÉ DAVID MENA ZUÑIGA- -----

4 SUPLENTE: 402270609 FÁTIMA FAINIERY ALVARADO MONTOYA -----

5 **III. ELECCION DEL PUESTO DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL**
6 **CONCEJO MUNICIPAL**-----

7 Seguidamente prosigue la Elección de los Puestos de Presidente o Presidenta y Vicepresidente o
8 Vicepresidenta, quienes permanecerán en sus cargos por un lapso de dos años, todo conforme al
9 artículo N° 33 del Código Municipal vigente.-----

10 **Candidatos Propuestos al Cargo de Presidente:**-----

11 Regidor Propietario Gilberth Acuña Cerdas-----

12 Regidor Propietario Dennis Azofeifa Bolaños -----

13 A continuación se realiza la votación secreta y el resultado es el siguiente:-----

14 Regidor Propietario Gilberth Acuña Cerdas, tres (3) votos a favor.-----

15 Regidor Propietario Dennis Azofeifa Bolaños, dos (2) votos a favor.-----

16 Por tanto, con la mayoría de votos queda electo como Presidente Municipal el Regidor
17 Propietario Gilberth Acuña Cerdas-----

18 **Candidatos Propuestos al Cargo de Vicepresidente:**-----

19 Regidora Propietaria Raquel González Arias-----

20 Regidora Propietaria Ana Melissa Vindas Orozco-----

21 A continuación se realiza la votación secreta y el resultado es el siguiente:-----

22 Regidora Propietaria Raquel González Arias, recibe tres (3) votos a favor.-----

23 Regidora Propietaria Melissa Vindas Orozco, recibe dos (2) votos a favor.-----

24 Por tanto, con la mayoría de votos queda electa como Vicepresidente Municipal la Regidora
25 Propietaria Raquel González Arias-----

26 Por haberse juramentado previamente el Sr. Gilberth Acuña Cerdas y la Sra. Raquel González
27 Arias, asumen su función como Presidente y Vicepresidente Municipal.-----

28 - El señor Gilberth Acuña Cerdas, Presidente Municipal, procede con la juramentación de
29 la Alcaldía y Vicealcaldías, según declaratoria N.º 1282-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE
30 ELECCIONES. San José, a las diez horas y diez minutos del veintiuno de febrero de dos mil

1 veinte. “Declaratoria de elección de Alcaldías y Vicealcaldías de las municipalidades de los
2 cantones de la provincia de Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de
3 dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro”-----
4 SAN ISIDRO-----
5 ALCALDESA-----
6 401500657 ANA LIDIETH HERNANDEZ GONZALEZ -----
7 VICEALCALDE PRIMERO-----
8 401470957 MARVIN CHAVES VILLALOBOS
9 VICEALCALDE SEGUNDO-----
10 114510987 MANUEL ALONSO RODRIGUEZ VIQUEZ -----
11 - El señor Gilberth Acuña Cerdas, Presidente Municipal, procede con la juramentación de
12 los Concejales de Distrito.-----
13 SAN ISIDRO-----
14 401130123 JOSE ALBERTO MADRIGAL VEGA-----
15 206080845 MARIA DE LOS ANGELES BARQUERO MASIS-----
16 503260829 ALAN BRAVO GUTIERREZ-----
17 302920327 GISSELLE ORTIZ SOLIS -----
18 112230462 KIMBERLING VANESSA MOLINA MATA-----
19 107310666 MARJORIE BENAVIDES FONSECA-----
20 108740910 FRANCISCO ANTONIO ZAMORA VARGAS-----
21 SAN JOSE-----
22 104270817 PRISCILLA HINE MESEN PUSC-----
23 401300298 ELIECER BARQUERO RODRIGUEZ-----
24 401840161 TOMAS MAURICIO SALAS SOLIS-----
25 401810036 ANA MARIA ESQUIVEL ARCE-----
26 116750567 MANFRED JESUS ZUÑIGA VARGAS -----
27 110530954 NATHALIA BOLAÑOS ARGUELLO-----
28 109730077 ANA RUTH ZAMORA CORDERON-----
29 CONCEPCION-----
30 109280027 IBELL MARCELA MADRIGAL VALERIO-----

- 1
- 401490371
- ALEXANDER MADRIGAL FONSECA
-
- 2
- 111280774
- ROBERTO CASTILLO VENEGAS
- C.C. ROBERTO VENEGAS VALERIO
- 3
- 107020540
- EDDY ENRIQUE CASTRO CHAVARRIA
-
- 4
- 402070304
- LUIS DIEGO ARCE LEON
-
- 5
- 108330608
- MARCENETT FONSECA MADRIGAL
-
- 6
- 401360504
- CLARIBEL VENEGAS VARGAS
-
- 7
- 401480988
- GRACE MARIA OROZCO CESPEDES
-
- 8
- SAN FRANCISCO
-
- 9
- 104121320
- EMILIA MARIA SOLIS ARGUEDAS
-
- 10
- 400890923
- EDWIN RODRIGUEZ VILLALOBOS
-
- 11
- 401660275
- OSCAR EDUARDO VILLALOBOS ZAMORA
-
- 12
- 700470687
- GREGORIO SANCHEZ VILLALOBOS
-
- 13
- 401650941
- ROSIBELL ZAMORA CAMPOS
-
- 14
- 116150830
- NATALIA HERNANDEZ BRICEÑO
-
- 15
- 401980286
- ZIANY VINDAS RAMIREZ
-
- 16
- Una vez realizados los actos establecidos y en cumplimiento del artículo 29 del Código
- 17
- Municipal, se da por finalizada la Sesión Solemne.
-
- 18
- CLAUSURA
-
- 19
- Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Solemne – dos mil veinte, del
- 20
- primero de mayo dos mil veinte, al ser las trece horas con cuarenta minutos.
-
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
-
- 26
- Firma de Secretaria Municipal
-
- 27
-
- 28
-
- 29
-
- 30
-

Firma de Presidente Municipal